

UBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN

104

RTR 1652

ORD. B32/N°

ANT.: OF. ORD. MMA N°234999, del

10.NOV.2023.

MAT.: Envía observaciones al Proyecto de Norma de Emisión de Radiación Electromagnética asociada equipos y redes de transmisión de servicios de telecomunicaciones.

SANTIAGO

1 1 ENE 2024

MINISTRA DE SALUD DE

MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE Α

Junto con saludar y con relación al documento citado en el ANT., y de acuerdo a la revisión realizada por los profesionales del Departamento de Salud Ambiental de la Subsecretaría de Salud Pública, informo a usted que no existen observaciones, ni comentarios técnicos a la propuesta de la Norma de Emisión de Radiación Electromagnética asociada a equipos y redes de transmisión de servicios de telecomunicaciones.

Al respecto, es importante señalar que en nuestra opinión dicha propuesta aborda de manera adecuada la implementación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones, de manera tal que se cumple el objetivo declarado por la norma y que corresponde a la protección de la salud de la población, que en forma involuntaria se puede ver expuesta a los campos electromagnéticos derivados de las redes transmisión de telecomunicaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA MINISTRA DE SALUD

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministra de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL)
- Departamento de Salud Ambiental (DIPOL)
- Oficina de Partes